



Empresa Social del Estado
Hospital Santa Ana de Falan
Nit 800.193.490-5



INFORME DE SUPERVISION No.01

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 154** por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar

FECHA DEL INFORME: 30 DE JULIO DEL 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

No. DEL CONTRATO 154

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD QUE REQUIERE EL HOSPITAL

CONTRATISTA NITZA CRISTINA ORTIZ MARTINEZ

NOMBRE SUPERVISOR CAMILA VERGARA HINCAPIE

No. INFORME 1 DE 3

PERIODO DEL INFORME 01 AL 30 DE JULIO DE 2025


2. PLAZO DE EJECUCIÓN

FECHA DE INICIO 01 DE JULIO DEL 2025


FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN 30 DE AGOSTO DEL 2025

PRÓRROGA No. N/A

3. información financiera

 310-550-2120 / 320-836-9753 / 310-550-2119

 gerencia@hospitalsantaanafalan.gov.co

 Calle 6 # 2-20 FALAN Tolima

 [Www.hospitalsantaanafalan.gov.co](http://www.hospitalsantaanafalan.gov.co)



Empresa Social del Estado
Hospital Santa Ana de Falan
Nit 800.193.490-5



VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	9.600.000
ADICIÓN No. (CUANDO APLIQUE)	N/A
FORMA DE PAGO	El Hospital pagará en tres (03) pagos , cada uno por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.900.000) MCTE, mes vencido, previa certificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual y acreditación del pago de los aportes a la seguridad social.
ANTICIPO CANCELADO:	0
PAGOS PARCIALMENTE CANCELADOS:	0
VALOR DEL PRESENTE PAGO	3.200.000
SALDO POR EJECUTAR (SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	6.400.000
PORCENTAJE EJECUTADO DE RECURSOS A LA FECHA %	33.33% DEL 100%

INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Observaciones:	No se realizaron observaciones ni recomendaciones sobre el cumplimiento del contrato.
--------------------------	---



Empresa Social del Estado
Hospital Santa Ana de Falan
Nit 800.193.490-5



2. Seguridad Social:	Se verificó el cumplimiento en salud, pensión y riesgos laborales, conforme a la normativa vigente. Indicar número de planilla y el mes que corresponde: -Mes: Julio -Planilla No. 33559319
3. Novedades:	No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.
4. Constancia de Ejecución:	La supervisora Camila Vergara Hincapié certifica que el contratista cumplió con las actividades del período reportado. No hubo procesos de incumplimiento.
5. Recibo y Autorización de Pago:	Se expide recibo a satisfacción y se autoriza el pago de \$3.200.000 MCTE.

6. DATOS DEL SUPERVISOR:	
Dependencia	Administrativa
Nombre completo	Camila Vergara Hincapié
Cargo	Talento Humano
Firma	